

10/08/2018

Víctimas y abogados pueden acceder ahora con clave única al servicio de atención virtual de la Fiscalía

El Ministerio Público incorporó el sistema de Clave Única para el ingreso de víctimas y abogados al portal de atención virtual Mi Fiscalía en Línea, iniciativa orientada a facilitar el acceso de los usuarios a los servicios e información de la Fiscalía.

La Fiscalía de Chile cuenta con tres espacios formales de atención:

- El presencial, disponible para todas las personas que acudan a alguna de las oficinas del Ministerio Público.
- El telefónico, a través del número fono 600 333 00 00, en el que operadores atienden de lunes a viernes, entre las 8.30 y las 18.30 horas.
- Y el portal de atención virtual o **Mi Fiscalía en Línea**, plataforma web incluida en el sitio www.fiscaliadechile.cl, en el que víctimas y abogados pueden acceder a toda la información de su causa, registrándose con la clave personal e intransferible que se otorga de forma presencial en las fiscalías locales.

Con el propósito de ampliar las posibilidades de acceso a los servicios que brinda la Fiscalía de Chile ahora se incorporó el sistema de Clave Única para el ingreso al portal de atención virtual.

La Clave Única es una herramienta digital multifuncional que otorga el Servicio de Registro Civil e Identificación, en forma presencial, a toda persona mayor de 14 años. Si una víctima o abogado cuenta con clave única, aunque la haya solicitado con otro objetivo, puede usarla también para revisar el estado de su causa en la Fiscalía, solicitar documentación o diligencias, entre otros servicios disponibles en la plataforma en línea.

Si una víctima o un abogado tienen clave única, no es necesario que concurran a la Fiscalía a solicitar su clave personal.

Ya son más de 30 mil visitas de usuarios al Portal Mi Fiscalía en Línea utilizando Clave Única.

Si necesita obtener más información respecto de cómo usar el portal de atención virtual revise [aquí](#)

